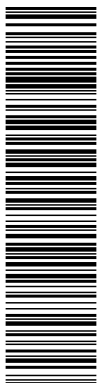


DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO: Pto. 8.- APORTACIÓN UNED.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6HQDE-1M9CN-ONQZI</b> Fecha de emisión: <b>19 de Septiembre de 2023 a las 18:07:30</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 19/09/2023 13:59 2.- Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 19/09/2023 18:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/09/2023 18:07



Ref: PCD

**FELIPE ALBEA CARLINI, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**8.- Aportación Municipal al Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Huelva, ejercicio 2023.**

Vista Propuesta de la Concejal Delegada de Turismo, Comercio, Salud y Consumo, de fecha 6 de julio de 2023, del siguiente tenor literal:

*"Que el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en el ejercicio de las competencias propias de carácter municipal y dentro de las que corresponden al ámbito social, empresarial, turístico y cultural, promueve y participa en toda clase de actividades que la desarrollen. Como actividad social, viene siendo habitual la colaboración de este Ayuntamiento con el Centro Asociado de la UNED en Huelva.*

*La UNED es una institución siempre comprometida con el desarrollo socioeconómico en nuestro entorno, y su papel es fundamental para el fomento de acciones de colaboración académica, institucional, social y empresarial.*

*El Ayuntamiento de Huelva, a través de la Concejalía de Turismo, Comercio, Salud y Consumo, y el Centro Asociado de la UNED en Huelva, convienen en renovar el acuerdo de colaboración que vienen manteniendo.*

**SOLICITO**

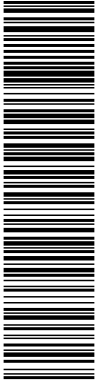
*La aprobación por la Junta de Gobierno el abono de 50.000 euros (CINCUENTA MIL EUROS) al Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Huelva, en concepto de aportación de diferente naturaleza jurídico-financiera para el ejercicio 2023.*

*Es todo cuanto someto a la consideración de los presentes por si procede su aprobación."*

Visto el informe favorable del Técnico del Área de Turismo, Sr. Vela Cruz, de fecha 6 de julio de 2023, del siguiente tenor literal:

*"El Excmo. Ayuntamiento de Huelva es una de las Entidades Consorciadas del Centro Asociado a la UNED en Huelva. Según consta*

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO: Pto. 8.- APORTACIÓN UNED.	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6HQDE-1M9CN-ONQZI</b> Fecha de emisión: <b>19 de Septiembre de 2023 a las 18:07:30</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 19/09/2023 13:59 2.- Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 19/09/2023 18:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/09/2023 18:07



**Ayuntamiento de Huelva**  
Secretaría General  
Junta de Gobierno

Ref: PCD

*en documentación de archivo, a través del acuerdo de Pleno celebrado el 25 de octubre de 2017, en su punto 26º, se toma acuerdo de rectificar los Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Huelva. En dicho acuerdo se suprime el párrafo 2º del art. 16.2. por lo que la aportación realizada por las entidades consorciadas debe entenderse como aportación de diferente naturaleza jurídico-financiera. Ya en el ejercicio 2016 se aprobó, como financiación del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, la cantidad de 50.000 euros, cantidad que se recoge en el presupuesto municipal en la partida número 750.326.48965, así mismo consta Reserva de crédito por mismo importe con número de apunte previo 920230003713.*

*Por todo lo expuesto, a juicio del Técnico que suscribe, procede el abono de 50.000 euros (CINCUENTA MIL EUROS) al Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Huelva, en concepto de aportación de diferente naturaleza jurídico-financiera para el ejercicio 2023”.*

Visto también el informe adicional del Técnico del Área de Turismo, Sr. Vela Cruz, de fecha 6 de julio de 2023, del siguiente tenor literal:

*“- Que las aportaciones derivan de los acuerdos, convenios suscritos por el Ayuntamiento o son de carácter estatutario y estos están vigentes.*

*- Que se ha verificado la regularidad e importe de las aportaciones a efectuar, y éstas son exigibles”.*

Visto igualmente el informe favorable de la Intervención de Fondos, de fecha 11 de septiembre de 2023.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los nueve miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** aprobar la Propuesta que antecede en sus justos términos.

Y para que conste y surta sus efectos, y a reserva de los dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente en Huelva, con el Visto Bueno de la Concejala Delegada Doña Elena Pacheco García, por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa Presidenta, según Decreto de 19 de junio de 2023.

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).